Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2025

Nº 140

Expediente Nº 14.314/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.314/2024 en el que, mediante Nota Nº 57/24-ING-DSAE-UNSa, el Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ solicita autorización para realizar la charla titulada "Uso del Agua en Minería" -a cargo del Dr. Ing. Ricardo RUANO-; destinada a estudiantes avanzados, docentes y profesionales del medio; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante informa que se ha previsto la realización de la actividad para el 16 de septiembre de 2024, en el Microcine de esta Facultad, durante dos módulos de noventa minutos cada uno.

Que el Dr. Ing. DOMÍNGUEZ solicita también que se acrediten cinco (5) horas para el Requisito Curricular "Cursos Complementarios Optativos" para los estudiantes de Ingeniería Química que asistan.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja que se apruebe la realización de la charla y se acrediten, como Curso Complementario Optativo, cinco (5) horas sin evaluación a los alumnos de Ingeniería Química que asistan.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 66/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado de la Charla denominada USO DEL AGUA EN MINERÍA, a cargo del Dr. Ing. Ricardo RUANO y reconocer, en favor de los estudiantes de Ingeniería Química que hayan asistido a ella, cinco (5) horas sin evaluación para el Requisito Curricular CURSOS COMPLEMENTARIOS OPTATIVOS.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al Dr. Ing. Orlando

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.314/2024

José DOMÍNGUEZ y, por su intermedio, al Dr. Ing. Ricardo RUANO; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 140 -CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa